

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 1 0 NOV 2010

VISTO: la nota presentada por el Director de Ceremonial y Protocolo, Dn. Romualdo ZALAZAR; Y

CONSIDERANDO:

Que en la misma informa que a partir del día 15 de Noviembre del corriente año, hará uso de la Licencia pendiente, correspondiente al año 2009, por lo que solicita deje a cargo de la citada Dirección a la Jefa de Ceremonial, agente Myriam NAVARRO, Legajo N° 645, categ. 22 P.A.y T.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 2° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

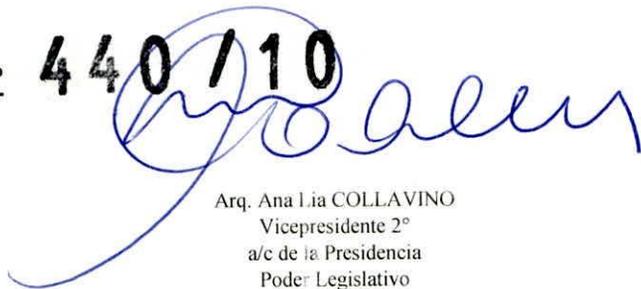
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- DEJAR a cargo de la Dirección de Ceremonial y Protocolo a la Jefa de Ceremonial, agente Myriam NAVARRO, Legajo N° 645, categ. 22 PAyT, a partir del día 15 de Noviembre del corriente año, , por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Dirección de RR.HH. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

440 / 10



Arq. Ana Lia COLLAVINO
Vicepresidente 2°
a/c de la Presidencia
Poder Legislativo